EXIGIMOS FORMAR APRENDICES EN CONDICIONES SEGURAS DE TRABAJO EN BOYACÁ
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL – CEDEAGRO – DUITAMA

Los Instructores y aprendices del Centro De Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial – CEDEAGRO, en Duitama, así como las subdirectiva de SINDESENA Boyacá han advertido en reiteradas ocasiones en reuniones realizadas en el año 2022 así como en años anteriores con el subdirector Iván Mauricio Rojas Ruíz y los coordinadores del centro los riesgos a los que inminentemente están expuestos los aprendices por la falta de mantenimiento de la maquinaria, equipos e infraestructura de los talleres prácticos de las diferentes áreas de formación y de los peligros a los que están sometidos al desarrollar actividades en esas condiciones inseguras además del riesgo que representan para la comunidad educativa.

El día 10 de agosto de 2022 desafortunadamente esas condiciones de desorganización y falta de administración del Centro rindieron fruto como **crónica de una muerte anunciada**. En horas de la tarde del miércoles 10 de agosto, sufrió un accidente el aprendiz pasante de la planta agroindustrial de frutas con la máquina enlatadora con la grave consecuencia de la amputación de la falange del dedo anular de su mano derecha. En el momento del accidente el pasante presuntamente se encontraba haciendo prácticas de un proyecto de SENNOVA **sin acompañamiento técnico** de un instructor y **sin la contratación del líder de planta** quien es el encargado de la administración y funcionamiento de los talleres de práctica o plantas de carnes, frutas, lácteos y panadería de CEDEAGRO y encargado de acompañar en forma idónea la operación de equipos y maquinaria de los talleres. Igual en el área de laboratorios, la preocupación frente al personal idóneo para manejar los equipos de análisis fisicoquímicos y microbiológicos, están nuestros aprendices respaldados para que no se pase por situaciones similar a lo sucedido en la planta agroindustrial.

Deja mucho que desear el manejo de atención primaria que presuntamente se le dio al aprendiz, pues quien lo llevo en su vehículo al hospital fue un apoyo de la planta, a partir de lo cual nos preguntamos ¿Qué tan eficientes son las medidas que se han adoptado de atención a aprendices en caso de situaciones graves?. Hemos conocido que se han desmayado aprendices en el Centro de formación y les ha correspondido a otros aprendices auxiliarlos. Es hora que los administrativos dejen de lavarse las manos ante su falta de gestión y posible omisión de socorro que se presenta y las consecuencias legales para nuestra entidad por su falta de claridad en los procedimientos? ¿Quién programó una práctica de ese riesgo sin acompañamiento idóneo?

Decimos que somos una entidad de formación donde los aprendices son la razón de ser y en los Centros de Formación, sus directivos son sordos a las peticiones en materia de bienestar y condiciones en general y que han sido expuestas en relacionamiento sindical Regional, en el 2022, ha presentado grandes dificultades para

contar con las condiciones para el pertinente desarrollo de la Formación Profesional Integral.

El decreto 1072, consigna lo siguiente:

Artículo 2.2.4.6.7. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa; y
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Es así que nos preguntamos en el SENA que esta pasando, la administración es sorda a las necesidades de los trabajadores y más aún de los aprendices y ni que hablar de la Dirección de Formación para la que los aprendices cuentan como números METAS, no como seres humanos.

Donde está la responsabilidad de los encargados en la administración del mantenimiento de equipos, de la ARL, de los equipos de SST (Es un pasante el aprendiz). Como los aprendices son tratados como METAS, números simplemente cumplen una programación, sin contar con los apoyos técnicos de los responsables de su formación.

Seremos condenados por omisión, en el SENA, estamos formando y la integridad de nuestra comunidad es responsabilidad de directivos que no son conscientes de su papel, frente a los riesgos que enfrentamos en las competencias laborales que enseñamos. En este centro de formación. La integridad, la salud y bienestar de los aprendices es compromiso de todos. ¿Qué nos está pasando? ¿Cómo es posible que los padres de familia nos entregan íntegros a los aprendices y se los devolvemos muertos o amputados?

REGISTRO FOTOGRÁFICO			
	Máquina para enlatados, requiere supervisión y acompañamiento a los aprendices por el riesgo que representa		Exhausting. Mantenimiento de calderas.

La organización sindical **SINDESENA, SEGUIRÁ COMPROMETIDA** con la defensa de los aprendices y trabajadores, porque la formación profesional Integral que imparte el SENA, debe tener con las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo, que son referente para el campo laboral y no podemos seguir permitiendo accidentes por la indiferencia de los directivos para los cuales lo que importa son las metas y no el ser humano que genera el fortalecimiento de la economía de nuestro país, invitamos a los instructores y administrativos a volver a ver la razón de ser del SENA, y no cumplir metas por cumplir, sin contar con las condiciones que requieren los aprendices para alcanzar un proceso formativo que haga del Centro Agropecuario y Agroindustrial un punto de referencia y de crecimiento en las economías Agropecuarias de nuestra región.

Solicitamos a la administración regional y nacional que se hagan las investigaciones para establecer las responsabilidades a que haya lugar, al tiempo que se suministren los recursos necesarios para garantizar la formación de calidad en condiciones dignas y seguras.

SUBDIRECTIVA SINDESENA BOYACÁ
Duitama, Agosto 18 de 2022